

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Bogotá D.C., tres (03) de noviembre de 2020

Proceso No 2018-0365

En atención a la solicitud proveniente de las partes el despacho dispone:

Suspender el proceso de la referencia por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que se presentó el memorial (31 de julio de 2020), conforme a los términos y condiciones convenidas por las partes, lo anterior de acuerdo con lo preceptuado en el numeral segundo del artículo 161 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO  
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR  
ANOTACION EN ESTADO No. 28 HOY 04 DE NOVIEMBRE DE  
2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO  
SECRETARIA